

Oficio del Tribunal Constitucional.

“Oficio N° 1.889.

Excelentísima señora Presidenta
de la Cámara de Diputados:

Transcribo a vuestra Excelencia la resolución dictada por este Tribunal, en los autos rol N° 377, relativos al proyecto de ley que norma el buen uso de donaciones de personas jurídicas que dan origen a beneficios tributarios y los extiende a otros fines sociales y públicos.

“Santiago, diez de junio de dos mil tres.

“Para entrar al conocimiento de este asunto ofíciase a la Cámara de Diputados para que informe a este Tribunal el quórum de aprobación en los diversos trámites constitucionales de los artículos séptimo, octavo, noveno, decimocuarto y primero transitorio del proyecto remitido”.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): JUAN COLOMBO CAMPBELL, Presidente; RAFAEL LARRAÍN CRUZ,
Secretario

A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DOÑA ISABEL ALLENDE BUSSI
PRESENTE”.